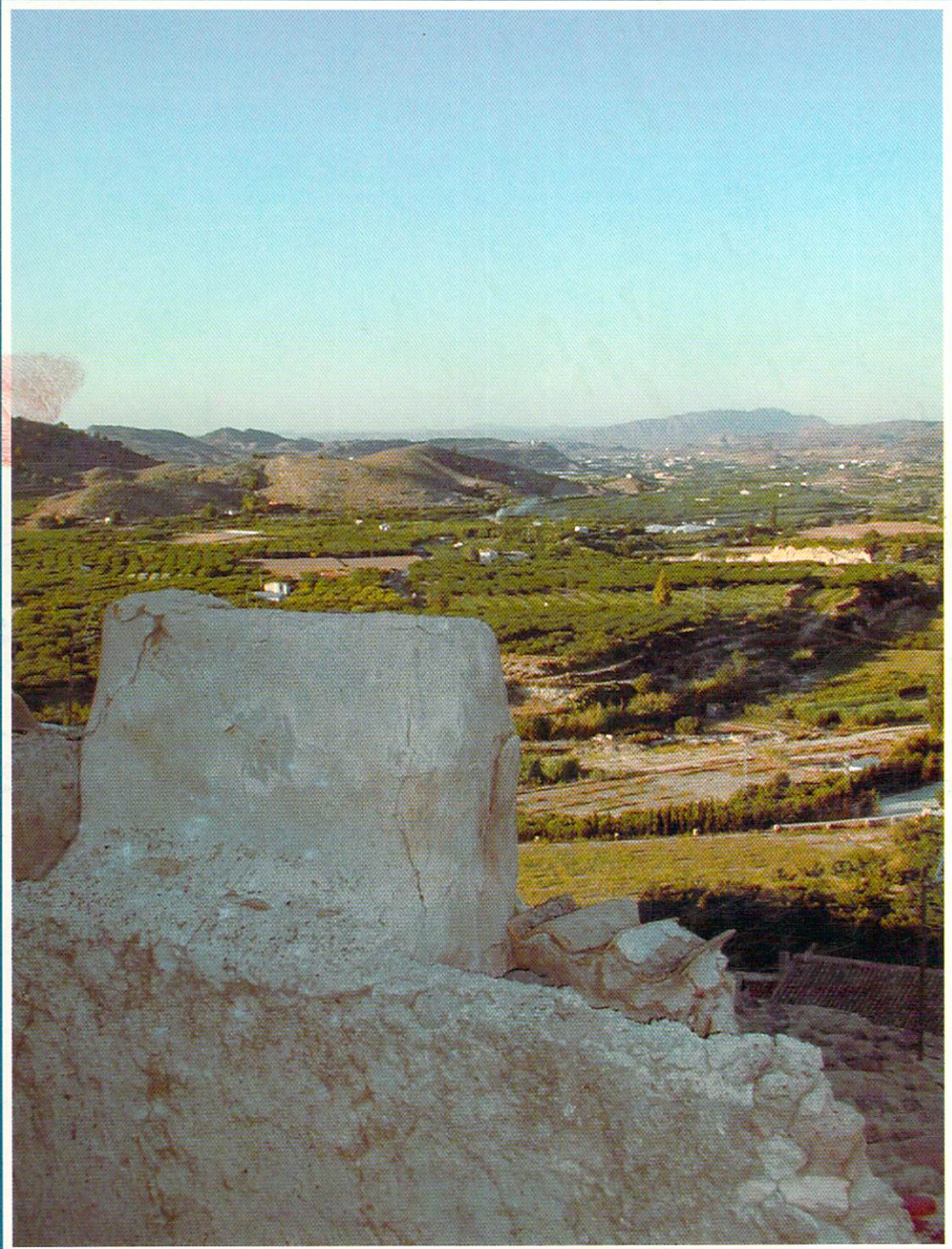


Alqvipir

Revista de historia



Alquiper

Revista de historia

Archivo Municipal
Concejalía de Cultura
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN

2000

Directores:

Antonio García Jiménez
Jesús de la Ossa Abril

Coordinación:

Antonino González Blanco

Fotografía cubierta:

Panorámica de la Vega de Cehegín
Autor: Fotos López

Fotocomposición e impresión:

Compobell, S.L.

Edita:

Archivo Municipal, Concejalía de Cultura, Excmo. Ayuntamiento de Cehegín
C/. López Chicheri, 5 - 30430 CEHEGÍN (Murcia)
<http://www.cehegin.com>
E-mail: ayuntamiento@cehegin.com

Depósito Legal:

MU-997-1991

Impreso en España, 2002

ÍNDICE GENERAL

Atrio: Alquipir, diez salvas <i>por Jesús de la Ossa Abril</i>	5
El arte rupestre de la Peña Rubia (Cehegín). Revisión del conjunto <i>por Miguel Ángel Mateo Saura</i>	7
Un «Lignum Crucis» en el Convento: La Cruz de Jerusalén <i>por Miguel Écija Rioja</i>	16
Cehegín en 1725 <i>por Juan B. Vilar</i>	22
Anécdotas históricas de Cehegín 1856-1868 <i>por Ricardo Montes Bernárdez</i>	29
Una grave injerencia política: el «Cisma» de Caravaca (1869-1874) <i>por Abraham Ruiz Jiménez</i>	33
Don Ramón Chico de Guzmán: dos nuevos hallazgos para su biografía <i>por Alcázar de Iranzo</i>	57
«La corona de laurel» (Loa escrita sobre un pensamiento...) <i>por Ramón Chico de Guzmán (†)</i>	61
El Obispo Caparrós y el periodista Martínez Tornel <i>por Francisco Candel Crespo</i>	77
Evocando el pasado. Los cementerios de Cehegín <i>por Isabel Gómez de Rueda</i>	88
Blasón y armas del apellido y nombre de los que se llaman Núñez <i>por José Miguel Cutillas de Mora</i>	101
El Ciclo Artúrico: una nueva perspectiva en la heráldica del noroeste murciano <i>por Carlos López-Fanjul</i>	106

Los afamados jaspes y mármoles de Cehegín <i>por Gortín</i>	108
Cubiertas <i>por José María Alcázar Pastor</i>	115
Begastri 2000. (Una campaña de excavaciones que abre nuevas perspectivas en la estructura del yacimiento: túneles y necrópolis) <i>por Antonino González Blanco, José Antonio Molina Gómez y Francisco Fernández Matallana</i>	118
Don Martín de Ambel: Evocación y Realidad. Algunos Problemas sobre la escritura de la historia de Cehegín <i>por Elena González-Blanco García</i>	127
Índice Onomástico General de los diez números publicados de la revista Alquiper	132

UN «LIGNUM CRUCIS» EN EL CONVENTO: LA CRUZ DE JERUSALÉN

Miguel Écija Rioja

Entre los altares históricos de las capillas de la iglesia conventual de Cehegín, —dedicados a un popular repertorio devocional, desaparecidos en «la guerra», y nunca repuestos—, había uno muy singular, que se conocía y nombraba popularmente, como el altar de «**La Cruz de Jerusalén**».

Este altar y nicho, cubierto con cristalera, estaba situado en el lugar que hoy ocupa la imagen del Corazón de Jesús.

En dos ménsulas laterales de esta capilla, se veneraba a San Nicolás de Bari, y a San Nicolás de Tolentino, anterior titular de dicha capilla.

Después de la reestructuración de la iglesia conventual, a finales del siglo XIX, fue ocupada esta capilla y altar por «**La Cruz de Jerusalén**», trasladada desde su primer emplazamiento (centro del crucero, lado de la epístola).

Más que como una referencia devocional a la Pasión del Señor, que ésta la acaparaba el devotísimo «Cristo de las Penas»¹, recordamos hoy esta capilla del convento, por haberse venerado en ella una «Reliquia insigne», de un «**Lignum Crucis**» de gran valor histórico y litúrgico, desde 1802 hasta su desaparición en la guerra de 1936.

Sobre todas estas capillas e imágenes destruidas en «la guerra», ya publiqué en 1996, en «Alquibir» N^o 6, una «**Aportación a la historia del convento de Cehegín**» (a la que me remito)². Hoy me voy a ocupar y detener en una historia documentada de esta «**Reliquia insigne**», tan olvidada como desconocida.

Cuando Agustín Perea, describe la iglesia conventual de San Esteban de Cehegín, en 1878, haciendo un recorrido por sus capillas, nombra el altar de la «Reliquia» así: «*Altar de la Cruz*», y lo encuentra ubicado en el brazo izquierdo del crucero, lado de la epístola, en una hornacina circular sobre un manto real pintado en el muro, y, debajo, tres nichos en línea recta en donde se veneran tres Niños: «*Niño del Consuelo, Niño de Belén y Niño Pastor*»³. Este lugar, hoy lo ocupa un Calvario.

1 ÉCIJA RIOJA, M.: *El Cristo de las Penas del convento: vindicación de su historia*, Rev. de S. Santa, Cehegín, 1995.

2 ÉCIJA RIOJA, M.: «ALQUIPIR», revista de Historia, año VI, 1996, N^o 6, *Aportación a la historia del convento de Cehegín*, pág. 32.

3 PEREA SÁNCHEZ, A.: *Historia de Nuestra Señora de las Maravillas, Patrona de Cehegín*, pág. 46, Barcelona, 1878. Hemos de decir que el «Niño del Consuelo», que vio el Sr. Perea, más bien era la «Virgen Niña»; esta imagedita y la del Niño Pastor eran atribuidas a Salzillo. (Cfr. mi trabajo sobre «Aportación... o.c. «Alquibir», N^o 6, pág. 32).

Este escritor sólo describe lo que ve, sin más investigación ni información, y la noticia sobre nuestra comentada «Reliquia» del «*Lignum Crucis*», la despacha así: «*una rica cruz de ébano con reliquias de varios santos*». Ni era de ébano ni de varios santos, Sr. Perea.

RECONSTRUIMOS SU HISTORIA

Alonso de Gea Ruiz, hijo de Juan de Gea y de Isabel Ruiz, todos naturales de Cehegín, pidió ingresar en el convento de PP. Predicadores Misioneros Apostólicos de N.P.S. Francisco, en San Esteban de Cehegín, y que le concediesen vestir el santo hábito; y, cumplido el tiempo de noviciado, recibir la profesión religiosa de manos del Padre Guardián Fr. Francisco F. Moreno, como así acaeció.

Previo a la profesión religiosa, hizo su testamento, como estaba prescrito en las Constituciones, ante el escribano José Navarro Balboa, el día 19 de marzo de 1723, renunciando a todos sus bienes, en favor de sus tres hermanas: Elvira, casada con Esteban de Gert —escultor francés de Burdeos—; Ana, casada con Alonso Fernández; y Catalina, doncella; nombrando albaceas a sus dos cuñados, Esteban y Alonso⁴.

Éste religioso, como muchos de este convento de Misioneros, pasó a Tierra Santa y allí debió conseguir un «*LIGNUM CRUCIS*» (con su documento de «Auténtica»), que, a su regreso, donó a su sobrino Juan de Gert y de Gea, y que, con el paso del tiempo, vendría a ser destinado al convento de Cehegín, para su veneración.

LA FAMILIA GERT Y LA RELIQUIA DE JERUSALÉN

Sabemos que la hermana mayor de Fr. Alonso, Elvira, contrajo matrimonio en Cehegín, en 1706, con Esteban de Gert, escultor de Burdeos, provincia de Aquitania (Francia)⁵, de cuyo matrimonio nacieron cinco hijos (dos varones y tres mujeres).

Conocemos algunos trabajos escultóricos suyos documentados, en Cehegín, Totana y Galera⁶.

Cuando muere el escultor Esteban, en 1724, trabajando en la parroquia de Galera (Granada)⁷, todos los hijos eran menores de edad; Agustín-Esteban y Juan, contaban 16 y 10 años, respectivamente. Éstos continuaron, en Cehegín, el oficio paterno de la escultura.

En 1730, encontramos a Juan de Gert y de Gea trabajando en Murcia, con el escultor Nicolás de Rueda Moreno, en la ornamentación del imafrente catedralicio bajo la dirección de Jaime Bort, del que recibe una acusada influencia en sus obras escultóricas.

En 1735, Juan, de 21 años, contrae matrimonio con Josefa de Rueda Moreno, en la parroquia de San Miguel de Murcia, produciéndose, en este matrimonio, una clara endogamia laboral⁸.

De los varios hijos de su matrimonio, sólo sobrevivieron dos: Joaquín y Félix-Josep.

El 11 de octubre de 1746, Juan de Gert y de Gea, hace su primer testamento⁹ y declara ser vecino de Murcia, natural de Cehegín y «*músico salmeante de la Santa Iglesia Catedral de Cartagena*», feligrés de la parroquia de San Miguel de Murcia, casado con Josefa de Rueda Moreno, y con dos hijos pupilos: Joaquín y Félix-Josep (éste, de 8 meses).

En el «Catastro de Ensenada» (Murcia, 1756), sólo aparece una escueta nota: «*Don Juan de Gert y de Gea, músico de la Catedral de 40 años, casado, tiene un hijo menor de edad (10 años). Utiliza 2.200 reales*»¹⁰. No aparece ya su hijo Joaquín, por haber fallecido.

6 ÉCIJA RIOJA, M.: *La ermita de San José de Totana, tres veces centenaria (1699-1999)*; Rev. de S. Santa de Totana 1999, pág. 98. En el archivo municipal de Totana se conserva un recibo firmado por el escultor Esteban de Gert, de Cehegín, de «*la hechura de San Joseph que hemos hecho para su ermita. Y cuyo precio es de quinientos diez reales de vellón. y para que conste doy este recibo en Totana en diez y siete días del mes de agosto de mil setecientos ocho (firmado) Estevan de Gert*».

7 A.H.P.; prot. 8259, s./f.

8 Arch. Parr. de San Miguel de Murcia, L. 4º de mt., f. 124. Esta endogamia entre los artistas era una forma frecuente de transmisión, de una profesión, a través de los lazos familiares.

9 A.H.P., prot. 3838, f. 530.

10 Centro de gestión catastral y cooperación tributaria, Ayuntamiento de Murcia, 1756, pág. 116. (Esta nota pertenece a «*Dependientes del Cabildo, músicos y sacristanes*»).

4 A.H.P.; prot. 8317, f. 28, (19 de marzo de 1723).

5 A.P. Ce. L. 5º de mt., f. 131.

FÉLIX DE GERT, UNA VOCACIÓN RELIGIOSA FRUSTRADA

El día 9 de febrero de 1762, Félix-Josep de Gert y de Rueda, de 16 años de edad, renuncia a su legítima, en favor de su padre, ante el Esno. de Murcia Francisco Ant^o Fernández, en el pago de Belchíd —huerta y jurisdicción de Murcia—, para ingresar en la «Compañía de Jesús», en la Casa Profesa de los Jesuitas de la Villa y Corte de Madrid¹¹.

Juan de Gert, quedó viudo de Josefa de Rueda Moreno, fallecida el día 2 de septiembre de 1772¹². Su hijo Félix-Josep abandona la «Compañía de Jesús» y regresa a la casa paterna.

Isabel de Rueda Moreno, soltera, atiende al sobrino y al cuñado viudo, en la casa de éste, a quien ella le donó, en 1769, la escritura de una casa¹³, heredada de su hermana Francisca de Rueda Moreno mediante testamento de 1756¹⁴.

En 1774, a los dos años de morir Josefa de Rueda, su hijo Félix, de 28 años de edad, contrae matrimonio, con su prima-hermana Rafaela Matilla de Rueda, hija de José Matilla y de María de Rueda Moreno¹⁵.

El matrimonio Gert-Matilla vivió en la misma casa con el padre de Félix, y la tía de ambos Isabel de Rueda, durante 6 años, hasta la muerte de Juan y de Isabel (casi simultánea), acaecida el 17 y 18 de enero de 1780, respectivamente¹⁶, quedando el joven matrimonio, como únicos moradores de dicha vivienda¹⁷.

Este matrimonio hereda todos los bienes de su tía Isabel, «con quien vive y alimenta» —según su «codicilo» de 29 de agosto de 1779—, que anuló el testamento de 14 de febrero de 1775, por el que dejaba herederos a otros sobrinos ya fallecidos¹⁸.

11 A.H.P., prot. 3207, f. 13.

12 Arch. parr. de S. Miguel de Murcia, L. 5^o de def. f. 23 vt^o.

13 A.H.P., prot. 4093, f. 161 y ss.

14 A.H.P., prot. 3244, f. 408 y ss.

15 Arch. parr. de S. Miguel de Murcia, L. 5^o de mt.f. 206. Fueron dispensados por el Papa Clemente XIV de 2^o grado de consanguinidad, y por el Vic. Gral. y Provisor del Obispado, de las tres canónicas amonestaciones.

16 Arch. parr. de S. Bm^e.-St^a M^a de Murcia, L. 31 de def. f. 121.

17 A.H.P., prot. 3245, f. 173.

18 A.H.P., prot. 3244, f. 408 y ss. (29-VIII-17479).

FÉLIX DE GERT, VIUDO Y SACERDOTE

Don Félix-Josep de Gert y de Rueda, Doctor en ambos derechos y Abogado de los Reales Consejos de Su Majestad, quedó viudo. Su esposa Doña Rafaela Matilla de Rueda había fallecido en abril de 1788, sin descendencia¹⁹.

Don Félix, viudo y sin hijos, se ordenó de Sacerdote el día 8 de septiembre de 1789, a «Título de Patrimonio» constituido con dos casas, propiedades de su tía paterna Doña Margarita de Gert y de Gea²⁰.

DON FÉLIX-JOSEP DE GERT PREBENDADO DE LA S.I.C.

El día 15 de marzo de 1792, es Capellán Beneficiado por «Economía de los de Número» de la S.I.C. de Cartagena, como sucesor del presbítero D. Tomás Pinos; y Maestro 2^o de Ceremonias de dicha Catedral, como sucesor inmediato del presbítero Don José López-Reyes de Rueda, su primo-hermano²¹.

Fue abogado de Cámara de tres obispos: Don Diego de Rojas Contreras, Don Manuel Rubín de Celis y Don Manuel Felipe Miralles, a los que recuerda en las «mandas de misas testamentales» de 1792²².

El 21 de enero de 1797, sucedió a Don Leonardo Hidalgo en la *Canongía de Oficio de Primer Maestro de Ceremonias de la S.I.C.*

En junio de este mismo año publica un minucioso «Manual de Ceremonias Sagradas» para uso del Cabildo de la S.I.C. de Cartagena²³.

El 30 de octubre de 1802 falleció, súbitamente, en la Catedral, a los 56 años de edad, reci-

19 Arch. parr. de S. Bm^e-St^a M^a de Murcia, L. 32 de def. f. 126 vt^o.

20 A.H.P., prot. 3265, f. 100 y ss. Nombra herederos universales a su tía Margarita de Gert, casada con el lorquino Joseph de Castro, médico de Cehegín, y a su tía Rafaela de Rueda, vd^a del escultor, cuñado y compañero de su padre, Pedro López Reyes, constructores ambos, de un sagrario y tabernáculo tallados en madera, para la parroquia de Fortuna que nunca cobraron y cuya deuda la perdonó D. Félix, en su último testamento, en beneficio de dicha parroquia.

21 A.H.P., prot. 3265, f. 100 y ss.

22 A.H.P., prot. 3265, f. 100 y ss.

23 *En Murcia: Oficina de la viuda de Felipe Teruel, año 1797*. Este centenario librito me lo regaló mi condiscípulo F. Candel Crespo, de los fondos de su archivo y biblioteca. (125 págs. en 4^o, en papel pergamino y encuadernado).

biendo allí la Extrema Unción, por no haber dado lugar para más. Su entierro se efectuó al día siguiente, día 31, recibiendo sepultura en el trascoro de la Catedral, en el panteón de la Capilla de la Inmaculada Concepción²⁴.

EL «LIGNUM CRUCIS» EN LOS TESTAMENTOS DE LA FAMILIA GERT

El 11 de octubre de 1746, otorga su primer testamento en Murcia, Juan de Gert y de Gea, ante el Esno. José Ramos. No hace mención alguna, en esta fecha, del «Lignum Crucis», lo que hace suponer que no poseía aún la apreciable «Reliquia»²⁵.

El 19 de noviembre de 1776, Juan de Gert otorga un nuevo testamento, en Murcia, ante el Esno. Pedro Zomeño, cuatro años antes de morir.

Entre las disposiciones testamentarias hay una cláusula en la que encontramos la primera noticia y referencia al «Lignum Crucis».

ITEM, «a mi cuñada Isabel de Rueda, a quien debo favores muy especiales, le entrego un Relicario que llevo siempre conmigo, con un santo «Lignum Crucis»²⁶.

Esta «Reliquia», no la pudo heredar Doña Isabel de Rueda, obviamente, por haber fallecido al día siguiente que su cuñado²⁷.

Después de la muerte de Juan de Gert, la «Reliquia» la hereda su hijo Félix, y, según voluntad de su padre, manifestada en testamento, debe entregarse al convento de Cehegín cuando Félix falleciere.

Don Félix-Josep de Gert y de Rueda, en su primer testamento conjunto con su esposa Doña Rafaela Matilla de Rueda, fechado el 29 de marzo de 1780, ante el Escribano de Murcia Joaquín Jordán Fernández —dos meses después de la muerte de su padre y de su tía Isabel²⁸—, hacen un recuento de las heredades testamentarias derivadas de las propiedades de su padre Juan de Gert y de su tía Isabel de Rueda, juntamente con los bienes que cada cónyuge ha aportado al matrimonio.

En este testamento, obviamente, no se menciona la Reliquia del «Lignum Crucis», ya que sólo se trata de inventariar los bienes, que aporta al matrimonio cada uno de los cónyuges.

El día 30 de marzo de 1785, otorgan nuevo testamento conjunto el matrimonio Gert-Matilla, ante el mismo Escribano²⁹, y en una de las cláusulas referidas a D. Félix dice:

ITEM, «Que por voluntad de mi padre Juan de Gert y por fallecimiento mío, se entregue a la venerable comunidad del mencionado convento de Misioneros Apostólicos de la enunciada villa de Cehegín, un santo **Lignum Crucis** que yo tengo y se contiene en una cruz de cristal, con filigrana de plata, cerradas y selladas en forma auténtica que hace fe, y se corrobora con el Rescripto Apostólico respectivo a esta preciosísima Reliquia que igualmente obra en mi poder y la que espero poner (dándome tiempo S.D. Majestad) en una cruz de a vara, lo menos, de longitud, de madera de albercoquero, o nogal, bruñida, sin color alguno, y con remates y rayos tallados, de madera de pino y dorados, y si no la hubiere yo hecho, se hará así de mis bienes; y el **Santo Lignum Crucis**, su auténtica y cruz (en cuyo centro de los brazos y cabeza ha de estar colocado aquel), se entregará todo por dicha mi muerte a la expresada comunidad de Religiosos para que se coloque donde mejor le parezca, y sirva para conjurar las nubes, que es el fin al que quiso destinar esta Sagrada Reliquia mi padre y señor...»

El 19 de mayo de 1788, ante el mismo Escribano de Murcia, hace el dicho Don Félix un «Codicilo», ratificando de nuevo lo del «Lignum Crucis» para el convento de Cehegín³⁰.

El 19 de septiembre de 1788³¹, viudo ya de su esposa Rafaela Matilla, otorga, de nuevo, testamento, y, en una de las cláusulas, se refiere al «Lignum Crucis» que su padre le legó para entregarlo al Colegio de Misioneros Apostólicos de N.P.S. Frco de la villa de Cehegín, y dice así:

ITEM, «Que al referido Colegio de Misioneros Apostólicos franciscanos de la citada villa de Cehegín, y por lo dispuesto por mi difunto padre en su

24 A.H.P., prot. 3265, f. 100 y ss.

25 A.H.P., prot. 3838, f. 530 y ss.

26 A.H.P., prot. 4093, f. 161 y ss.

27 A.H.P., prot. 3245, f. 173 y ss.

28 A.H.P., prot. 3245, f. 161 y ss.

29 A.H.P., prot. 3253, f. 200 y ss.

30 A.H.P., prot. 3259, f. 280 y ss.

31 A.H.P., prot. 3259, f. 478 y ss.

testamento, le lego un «Lignum Crucis» puesto en cruz de cristal con filigrana de plata y su auténtica que se le entregará, colocado en una cruz grande de albercoquero solamente bruñido, para conjurar las nubes y que se exponga donde lo tenga por conveniente la comunidad, para que se le preste la debida adoración, si no es que en vida como lo voy a practicar, tuviese entregada esta preciosa reliquia al mismo Colegio».

El 15 de mayo de 1792, siendo ya presbítero y canónigo de la S.I.C.³², otorgó su último testamento ante el mismo escribano, Joaquín Jordán, revocando y anulando el testamento de 29 de marzo de 1780, conjunto con su prima y esposa Rafaela Matilla, el de 30 de marzo de 1785, y el «Codicilo» de 9 de mayo de 1788, (tres documentos fechados cuando aún vive su esposa Rafaela Matilla), ratificando, una vez más, en este último testamento el destino del «Lignum Crucis» heredado de su difunto padre, y especificado en los tres documentos notariales anteriores.

Éste último testamento del Dr. Gert de Rueda, ocupa nueve folios a dos caras, que reflejan su propia biografía y la de su familia, así como el entorno episcopal, clerical y social en el que vivió inmerso.

Aludiendo a la comentada «Reliquia» para el convento, ornamentada según sus deseos expresados en los testamentos del 30 de marzo de 1785 y del 19 de septiembre de 1788, hoy objeto de esta investigación, dice:

«ITEM: Mando, que al citado Colegio de Misioneros Apostólicos de Cehegín se les entregue una Cruz de madera de Albercoquero con remates tallados y un **Lignum Crucis** con auténtica y las letras testimoniales del Sagrario Romano de donde está extraído, el cual está dentro de otra Cruz de cristal con filigrana de plata, y está en otro Relicario también de plata, que coloca amablemente en un cóncavo en el medio de la Cruz de madera, pues de todo esto, hago legado a dicho Colegio por ser mi voluntad, como también lo fue de mi difunto padre, para que pueda servir en la dicha casa religiosa a efecto de conjurar las nubes, u otros fines que se acomoden».

EL LIGNUM CRUCIS EN EL CONVENTO

Por la descripción de los complementos artísticos de «LA CRUZ DE JERUSALÉN», que mencionan los testamentos del Dr. Don Félix-Josep, podemos estar seguros que fueron obras artesanales de su padre Juan de Gert, escultor, y que su hijo Félix enmarcó en dicha «Reliquia», tan fastuosamente como la conocimos en su altar del convento.

En la retina de mi recuerdo la admiro con nostalgia y la contemplo con veneración, después de tantos años, montada en una peana barroca, de forma ondulada y con molduraje dorado, de la que emergía una cruz bruñida, en madera de color oscuro y de notables dimensiones de altura, con todos esos rayos y elementos de plata y cristal de los que hablan los testamentos antes referidos.

A partir de la remodelación de la iglesia, que se hizo algunos años después de la «Restauración» del P. Malo, fue ubicada «LA CRUZ DE JERUSALÉN», en la primera capilla de la izquierda, en donde permaneció hasta su destrucción en 1936.

Siguiendo el relato testamentario que nos ocupa, hemos de suponer que «La Cruz de Jerusalén» llegó al convento de Cehegín en el año 1802, año del fallecimiento de Don Félix, dando así cumplimiento a su último testamento.

Parece ser que no quedó constancia, en los archivos del convento, de la adquisición de esta interesante «Cruz-relicario».

M^a del Carmen Sánchez-Rojas Fenoll, que ha tenido acceso al archivo del convento para escribir sobre el «Patrimonio escultórico» en «Restauración...» cita el «Inventario del año 1880»³³, que según la mencionada escritora, es, «uno de los más completos» (¡!).

Al enumerar y describir los altares que anota este citado inventario de «archivo», se nombra con esta imprecisa referencia: «Altar de los Niños... sobre los Niños se halla una Cruz grande de madera».

Se está refiriendo al mismo «altar de la Cruz» que comenta el Sr. Perea en 1788, ya citado³⁴. No hay más información.

33 RIQUELME OLIVA, P.: *Restauración de la Orden franciscana en España...* Murcia 2000, pág. 559.

34 PEREA SÁNCHEZ, A., o.c.

32 A.H.P., prot. 3265, f. 100 y ss.

SE CUMPLE EL TESTAMENTO DEL DR. GERT DE RUEDA

Los albaceas testamentarios y ejecutores de la última voluntad del Dr. Gert de Rueda, fueron sus compañeros de Cabildo: Don Josep Castillo y Don Juan Salinas (los Capitulares más antiguos), D. Antonio Mashensi y D. Felipe Cantos (parientes del testador) y D. Pedro Trollán (Beneficiado); su sobrino D. Josep Rafael Pérez (Beneficiado); el Dr. D. Josep Álvarez, Juez subdelegado de la Real Cabaña de carreteras de esta Capital y su Departamento, Abogado de los Reales Consejos de Presos y del Real Fisco de la Inquisición de la misma y su Partido; D. Josep Ventura Guillén (discípulo del testador), Notario Mayor de la Audiencia Eclesiástica de esta Diócesis y Contador principal de las Reales Fundaciones del Emmo. Sr. Cardenal D. Luis Belluga; y, finalmente, D. Joaquín Jordán Fernández, Notario Mayor del Tribunal de la Santa Cruzada y demás Gracias de Expolios y Vacantes, y del Fondo Pío Beneficial de éste Obispado.

Todos estos distinguidos señores debieron hacerse cargo de cumplir la última voluntad del Dr. Gert de Rueda (muy pormenorizada en su extenso testamento) y, por supuesto, entregar al convento franciscano de Cehegín, la venerable «Reliquia» de la «La Cruz de Jerusalén», el año 1802, después de su sepelio.

En el archivo parroquial de San Juan Bautista de Murcia, en cuya demarcación parroquial vivía el Dr. Gert de Rueda³⁵, se halla inscrita la certificación de su defunción, firmada por su párroco el Dr. D. Joaquín Gómez, que dice así:

«El Dr. Don Félix, Josep, Antonio, Isidro de Gert y de Rueda, Maestro de Ceremonias de la S.I.C. de Cartagena, doctor en ambos Derechos, Abogado de los Reales Consejos de Su Majestad, falleció (súbitamente) el día 30 de octubre de 1802 en la Iglesia Catedral de Cartagena de Murcia. Recibió la Extrema Unción por no haber dado lugar para más. Otorgó testamento el 15 de marzo pasado, año 1792, ante el Notario Don Joaquín Jordán Fernández, Notario de Número de esta Ciudad».

En su último testamento (15-V-1792) pidió «ser sepultado en el Panteón o vaso de la Capilla de la Soberana Virgen María en el Misterio de su Inmaculada Concepción, del trascoro de dicha mi Santa Iglesia Catedral, obtenida la licencia para ello del Capellán Mayor...»³⁶.

Esto es todo lo que hemos podido investigar sobre esta Insigne Reliquia del «Lignum Crucis» del convento franciscano de Cehegín, tan olvidada como desconocida, llamada por los antiguos frailes y gente devota del convento de Cehegín, «LA CRUZ DE JERUSALÉN».

35 Arch. parr. de S. Juan Bt^a de Murcia, L. 8º de def. f. 86.

36 A.H.P., prot. 3265, f. 100 y ss. A partir de 1804 ya no se inhumaron más Capitulares en la Catedral, en cumplimiento de las Reales leyes gubernamentales sobre la creación de Cementerios extramuros de los poblados, por motivos sanitarios.